



**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

San Andrés Isla, Veintitrés (23) De Septiembre Dos Mil Veintidós (2022)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	88-001-33-33-001-2019-00012-00
Demandante	Luis Poncharelo Gaitán Tobar y otros
Demandado	Nación -Fiscalía General de la Nación y la Rama Judicial
Auto Sustanciación No.	0573-22

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, con fundamento en lo situado en numeral 1º del Artículo 366 del C.G. P. se procederá a aprobar la anterior liquidación de costas y Agencias en derecho, en consecuencia, el Despacho:

RESUELVE

Aprobar, en todas sus partes, la liquidación de costas y Agencias en derecho realizada en este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMA ELECTRÓNICA)

**RUTDER ENRIQUE CANTILLO CHIQUILLO
JUEZ**